

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN, 11 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ordinario N°1454 de fecha 08 de agosto del 2023, de la Dideco con Providencia Alcaldía que indica contratar monitor para actividad "Juguemos En Familia 2023"
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°868 de 27 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. Decreto devuelto desde control el 09/08/2023, solicitando horarios de las presentaciones
13. Correo electrónico de eventos de fecha 10/08/2023 indicando horario de presentaciones
14. Decreto enviado a control el 10/08/2023.

CONSIDÉRESE:

En el marco de la actividad municipal "juguemos en Familia" que se realiza en el estadio Atlético el día 13 de agosto del 2023, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 868 con fecha de 27-07-2023.

Juguemos en Familia es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para todos los niños y niñas junto a sus familias.

Considerando la necesidad del servicio a realizar. Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente profesional por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado

Nombre: Javiera Arancibia Vargas RUT [REDACTED] Egresado de pedagogía en educación física y salud de la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar, instructora de zumba fitness en IND, presentaciones artísticas y corpóreos en diferentes actividades recreativas de la comuna, destacando su compromiso y profesionalismo con el desarrollo de sus servicios

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. **JAVIERA ARANCIBIA VARGAS, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación de Corpóreo, por 1 hora desde las 13:30 hasta las 14:30 horas en escenario, en la actividad denominada "Juguemos en Familia 2023" a realizarse en el Estadio Atlético Municipal el día 13 de agosto de 2023, por un monto único bruto de \$226.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios "Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/IN/10001
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 A30 2023